

13.

Dirección de Control y Gestión de Riesgos



En 2021, la entidad continuó con el proceso de revisión de las Políticas del Sistema de Gobierno y las adaptaciones a directivas del Grupo Helvetia.

El sector asegurador tuvo que hacer frente en 2021 a los efectos de la pandemia, que provocaron, en algunos momentos del año, un freno en la recuperación económica, aunque los avances en el proceso de vacunación y las medidas políticas de apoyo a la economía permitieron un fortalecimiento de los indicadores de actividad y empleo a lo largo del pasado ejercicio.

Pese a todas estas circunstancias acontecidas durante el año, Caser logró unos resultados por encima de la media del sector, en términos de volumen de negocio y resultados, cumpliendo con los principales objetivos marcados. La compañía alcanzó un ratio de solvencia del 173%, superando así el objetivo señalado por el Consejo de Administración, lo que pone de manifiesto la capacidad de resistencia de la compañía al impacto del contexto macroeconómico, tanto de forma individual en cada una de las entidades, como en el consolidado, ya en el ámbito del



Grupo Helvetia. El ligero repunte de los tipos de interés, junto con otros aspectos positivos en la gestión de riesgos, permitió la liberación de fondos propios por encima de los correspondientes al capital de solvencia necesario.

El área de Control y Gestión de Riesgos continuó la adaptación de todas las políticas y procedimientos operativos para facilitar la gestión unificada de Grupo y el aprovechamiento de sinergias. En este



La compañía creó un grupo de trabajo multidisciplinar para analizar las nuevas implicaciones y colaborar en la implantación de las políticas ESG



sentido, el proceso de revisión anual de las Políticas del Sistema de Gobierno estuvo protagonizada por la continuación de las adaptaciones a las directivas del Grupo Helvetia, entre ellas la incorporación de una nueva política de riesgos adicional, la Política de CRP (Perfil de Riesgo integral - Comprehensive Risk Profil).

La función de Cumplimiento Normativo aprobó, a través del Órgano de Control Interno (OCI-PBC), diversas actualizaciones del manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo del Grupo Caser, así como del Anexo al mismo que supone el Manual específico de la Agencia de Valores, con el fin de mantenerlos adaptados a la Normativa aplicable, una vez transpuesta la Quinta Directiva de Prevención del Blanqueo y de recoger la situación actualizada de los procedimientos del Sistema. En la ejecución de su función como Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo del



ACTUALIDAD NORMATIVA

El sector asegurador se ha convertido en uno de los líderes en la transformación para alcanzar los estándares de sostenibilidad social, económica y ambiental, así como en la adaptación a la nueva normativa ESG, tras la entrada en vigor el 10 de marzo de 2021 del Reglamento (UE) 2019/2088, que impuso una serie de obligaciones en materia de divulgación y transparencia a determinados participantes del sector financiero.

En este escenario y de forma resumida, el Reglamento de Divulgación introduce determinadas obligaciones

de transparencia que los participantes en los mercados financieros y los asesores financieros deberán cumplir respecto de la integración de los riesgos de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones de inversión o de asesoramiento. Así, entre los primeros –los participantes en los mercados financieros– se encuentran las empresas de seguros que ofrezcan productos de inversión basados en seguros (PIBS), mientras que el concepto de asesores financieros abarca a todo intermediario de seguros (i. e., todo mediador de seguros) y a toda empresa de seguros que ofrezca asesoramiento en materia de seguros con respecto a tales productos de inversión.

Con la finalidad de desarrollar su implantación, desde Caser se dispuso un grupo de trabajo multidisciplinar para evaluar las posibles amenazas para la compañía en esta materia. Asimismo, Caser seguirá colaborando con el regulador en los trabajos de revisión de la actual directiva Solvencia II, de cara a mejorar algunos aspectos considerados importantes.



Grupo Caser, no se detectó ninguna operación o cliente relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo durante el transcurso del año.

En lo referente a la Función Actuarial, cabe destacar la finalización del proyecto de revisión del “Gobierno del dato” para el universo de provisiones técnicas, impulsado con el objetivo de optimizar la calidad de las provisiones técnicas y la identificación estructurada y gestión de los datos precisos para su determinación. Asimismo, en adaptación a la Directiva de Grupo se ha

iniciado la extensión de las funciones de validación, coordinación y opinión sobre el resto de cálculos actuariales requeridos a nivel de Grupo, para definir los análisis de plausibilidad sobre las magnitudes actuariales (en el caso de Vida) requeridos en dicha directiva.



ANTONIO LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

mejora para la agilización de los procesos y reporting para desarrollar toda la información regulatoria.

¿Cómo se ha aplicado Política de CRP (Perfil de Riesgo integral) tras la adaptación a las directrices de Helvetia? No supuso ningún inconveniente, puesto que su contenido no es nuevo. Ya con anterioridad se realizaba periódicamente una evaluación de los riesgos al más alto nivel en la compañía, con la participación de la alta dirección, por lo que solo requirió de una adaptación metodológica para alinearse con los procesos del Grupo Helvetia. Así, se analizan las medidas de gestión de riesgos y se definen las acciones a llevar a cabo –si fuera necesario– dentro del marco de la estrategia de riesgo y los límites de tolerancia al riesgo.

¿Qué balance hace de Solvencia II?

Sin duda, el balance es positivo en aras de la mejora en transparencia. Solvencia II requiere un continuo ejercicio de actualización que estamos llevando a la práctica desde 2019. Hablando de cifras, la implantación de modificaciones de Solvencia II por parte de EIOPIA no ha supuesto un impacto relevante en la compañía, aunque sí ha requerido un trabajo de adaptación y

Como fruto de la última revisión anual determinamos que, entre las mayores amenazas para la compañía, se encontraban temas relacionados con el cambio climático, las inversiones ESG, la evolución de los tipos de interés o los ciberataques. Todos ellos fueron analizados, valorando la existencia de controles adecuados para su identificación, minoración y seguimiento, y definiendo acciones de mejora en los casos donde procediese.